

DECRETO DE ALCALDÍA N° 344 - / 2020.-

ZAPALLAR, 02 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N° 316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de Subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N° 3.235/2017, de fecha 01 de Junio de 2017, que nombró a doña Alejandra del Carmen Barriga Reyes, en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, cargo titular de planta, grado 8° E.M.S., a contar de esa fecha.

2° La carta recepcionada en Recursos Humanos con fecha 28 de Febrero de 2020, en la cual doña Alejandra del Carmen Barriga Reyes, presenta su renuncia al cargo de Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Zapallar, a contar del día 1 de Marzo de 2020.

4° Las demás disposiciones de la Ley N° 18.695 y Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1° **DECLÁRESE LA VACANCIA** del cargo de **Director de Desarrollo Comunitario**, Perteneciente a la Planta Municipal, escalafón directivo, grado 5° E.M.S., a contar del día 01 de Marzo de 2020.

2° **NOTIFIQUESE** el presente decreto a doña Alejandra del Carmen Barriga Reyes, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daire
Secretaria Municipal



ALCALDE
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

Distribución:

- 1.- Sistema SIAPER Contraloría Regional de Valparaíso. -
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas. -
- 3.- Alejandra del Carmen Barriga Reyes.-
- 4.- Depto. De Recursos Humanos.
- 5.-Oficina de Transparencia. -
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal. -

ADM / CTL / SEC / RRHH / ffd.-



G.R.M.